



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

RESOLUCIÓN N°072

(Septiembre 13 de 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE TRASLADA A LA COMISION PRIMERA EL PROYECTO DE ACUERDO N°019 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 “POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA COMUNITARIA “DOSQUEBRADAS ACTIVA Y SALUDABLE” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA,
en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

CONSIDERANDO:

- A.-** Que en secretaría general se radicó el proyecto de acuerdo n°019 del 12 de septiembre de 2019 “POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA COMUNITARIA “DOSQUEBRADAS ACTIVA Y SALUDABLE” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.
- B.-** Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la Comisión Permanente que le corresponda el estudio del Proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el Ponente respectivo para primero y segundo debate.
- C.** Que una vez revisados los alcances del mencionado proyecto de acuerdo se determinó que la competencia para su estudio, discusión en primer debate recae sobre la comisión Primera.

En mérito de los expuesto

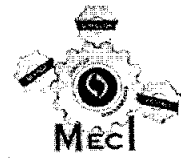
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasládase a la Comisión primera (1ª) el Proyecto de Acuerdo n°019 del 13 de septiembre para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo.



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

ARTÍCULO SEGUNDO: Desígnese como Ponente del Proyecto de Acuerdo a que hace referencia el Artículo Primero (1º) de la presente Resolución para primero y segundo debate, a la Honorable concejal **TATIANA LOPEZ SALDARRIAGA** integrante de la comisión Primera (1ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el Reglamento Interno del Concejo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

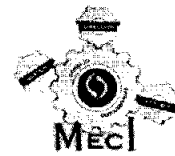
Proyectó: Luisa Fernanda Gil Orozco

Revisó: Jessica Bustamante Duran



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

Dosquebradas, 13 de septiembre de 2019

Concejal

TATIANA LOPEZ SALDARRIAGA

Concejo Municipal de Dosquebradas

ASUNTO: NOTIFICACION DESIGNACION DE PONENCIA

Hoy trece (13) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), notifico personalmente el contenido de la presente Resolución a la Honorable Concejal **TATIANA LOPEZ SALDARRIAGA** Ponente del proyecto de acuerdo n°019 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA COMUNITARIA "DOSQUEBRADAS ACTIVA Y SALUDABLE" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".



HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General

NOTIFICADO:



TATIANA LOPEZ SALDARRIAGA
Ponente

Proyecto: Luisa Fernanda Gil Orozco

Revisó: Jessica Bustamante Duran